

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

DATOS GENERALES
Título: Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Cartagena con ocasión a la auditoría financiera y de gestión vigencia fiscal 2022 y su articulación con un hallazgo reiterativo de la gestión de cobro de las visitas técnicas, con corte a 31 de marzo de 2024.
DESCRIPCIÓN
Objetivo General: Presentar observaciones sobre el grado de avance de las actividades descritas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Cartagena con ocasión a la auditoría financiera y de gestión período fiscal 2022 y su articulación con un hallazgo reiterativo de la gestión de cobro de las visitas técnicas, con corte a 31 de marzo de 2024.
Objetivos Específicos:
1. Revisar las evidencias y los documentos entregados por cada responsable que soportan cada uno de los avances de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Cartagena.
2. Establecer el estado de avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Cartagena con ocasión a la auditoría financiera y de gestión realizada para el período fiscal 2022 y su articulación con un hallazgo reiterativo de la gestión de cobro de las visitas técnicas, con corte a 31 de marzo de 2024.
Alcance:
El presente informe se basa en el seguimiento presentado por los responsables de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento aprobado por la Contraloría

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

Distrital de Cartagena en respuesta a la auditoría financiera y de gestión 2022 y su articulación con un hallazgo reiterativo de la gestión de cobro de las visitas técnicas vigencia 2021, para el primer trimestre de 2024.

RESULTADOS

En cumplimiento de la Resolución 104 de 2017 de la Contraloría Distrital de Cartagena, se realizó el seguimiento al avance a las actividades descritas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Cartagena, con base en la información y actividades realizadas a 31 de marzo de 2024, recordando que se reiteran observaciones de gestión de cobro de visitas técnicas, que se están atendiendo en este plan de mejoramiento vigencia 2022, según lo descrito en el hallazgo administrativo N° 04 sin incidencias – Falta gestión de cobro por parte del EPA.

Desde la Oficina Asesora de Control Interno, como parte de sus roles y funciones, para el seguimiento del avance al plan de mejoramiento vigencia 2022, se programaron y adelantaron las siguientes actividades:

1. Con Memorando EPA-MEM-00788-2024 expedido el día 26 de marzo de 2024, se socializa Informe de avance al plan de mejoramiento vigencia 2022, de las acciones realizadas a 31 de Diciembre de 2023 y cita a mesas de trabajo a fin de consolidar avance con corte a 31 de marzo de 2024, al cumplimiento de las acciones de mejora aprobadas para los hallazgos encontrados como resultado de la auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2022, mesas que se realizaron en cada dependencias así:

FECHA	HORA	DEPENDENCIA	HALLAZGOS
2 de Abril de 2024	9:00 am a 10:00 am	Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible	4. Liquidación y cobro Visitas Técnicas 5. Libro de Operaciones Forestales
3 de Abril de 2024	9:00 am a 10:00 am	Oficina Asesora Jurídica	4. Liquidación y cobro Visitas Técnicas
4 de Abril de 2024	9:00 am a 10:00 am	Subdirección Administrativa y Financiera	1. Sobrestimación 1655- "Maquinaria y Equipos" 2. Subestimación 5360- "Depreciacionn Maquinaria y

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

		Equipos” 3. Desactualización de inventario de propiedad planta y equipos 4. Liquidación y cobro Visitas Técnicas 6. Contrato No. 174-2022, Arrendamiento bodega 7. Incorrección valor Cuentas por pagar presupuestales vigencias 2022, formato F17 8. Incorrección valor reservas presupuestales vigencias 2022, formato F17 13. Incertidumbre en rubros varios del formato f17b-“Relacion de pagos presupuestal “
--	--	--

2. A partir de la verificación de las actividades propuestas para el Plan de Mejoramiento en cumplimiento a lo presentado por cada dependencia, como resultado del seguimiento y las evidencias presentadas a 31 de marzo de 2024, se observa:

Plan de Mejoramiento Auditorías Contraloría Distrital		
	N°	Porcentaje
Total, Observaciones:	9	
Observaciones con acciones Cumplidas:	0	
Observaciones con acciones en Ejecución	9	100%
Observaciones con acciones sin iniciar	0	

Contabilidad		
	N°	Porcentaje
Total, Observaciones:	3	
Observaciones con acciones Cumplidas:	0	
Observaciones con acciones en Ejecución	3	33,33%
Observaciones con acciones sin iniciar	0	

Subdirección Administrativa y Financiera		
	Nº	Porcentaje
Total, Observaciones:	4 1/3	
Observaciones con acciones Cumplidas:		
Observaciones con acciones en Ejecución	4 1/3	47,33%
Observaciones con acciones sin iniciar		

Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible		
	Nº	Porcentaje
Total, Observaciones:	1; 1/3	
Observaciones con acciones Cumplidas		
Observaciones con acciones en Ejecución	1 1/3	14,33%
Observaciones con acciones sin iniciar		

Oficina Asesora Jurídica		
	Nº	Porcentaje
Total, Observaciones:	1/3	
Observaciones con acciones Cumplidas	0	
Observaciones con acciones en Ejecución	1/3	3,33%
Observaciones con acciones sin iniciar	0	

A continuación se presenta la revisión y evaluación por Hallazgo, así:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 01.** SIN INCIDENCIAS-INCORRECCION-SOBRESTIMACION SALDO CUENTA 1655- "Maquinaria y Equipos"

Al evaluar el sado del grupo "Propiedad Planta y Equipos" a corte de 31 de diciembre de 2022, se evidenció que el saldo de la cuenta 1655-"Maquinaria y equipos" a través del registro indicado en el archivo Excel, este que sirve de herramienta para registro pormenorizado de control de activos fijos, es de \$2.070'000.065, mientras que el saldo

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

presentado en el anexo de balance es \$2.118'238.515, lo que se constituye en una incorrección de sobrestimación en cuantía de \$48'238.450..

Acción de mejoramiento: Realizar actividades de conciliación permanente del saldo de la cuenta 1655-“Maquinaria y equipos” y en general del balance con sus respectivas anexos contables con el fin de validar la información y los datos registrados antes de su aprobación como documentos oficiales.

Indicador de cumplimiento N° de Conciliaciones eficaces realizadas a la cuenta 1655-“Maquinaria y equipos” / N° de conciliaciones programadas

- **Acciones realizadas por la Subdirección Administrativa y Financiera Contabilidad mesa de trabajo del 4 de abril de 2024;** como resultado de la mesa de trabajo se recibe MEMORANDO EPA-MEM-00990-2024, por medio del cual adjuntan soportes de la conciliación de las cuentas 1655- maquinaria y equipo de los estados financieros frente al anexo del balance, para lo cual adjuntan Estados financieros y anexos de balance correspondientes a 31 de diciembre de 2023.
- **Acciones realizadas por el área de SAF Contabilidad mesa de trabajo del 18/12/2023;** Enviarán actas de conciliación del saldo de la cuenta 1655- “Maquinaria y equipos” realizadas, el próximo 21/12/2023
21/12/2023 y 26/12/2023 Se recibe MEMORANDO EPA-MEM-04885-2023 con acta de conciliación del saldo de la cuenta 1655- “Maquinaria y equipos” realizada con corte a 31 de octubre de 2023

Avance acumulado: 37,5%, de la ejecución de la conciliación programada para el saldo de la cuenta 1655-“Maquinaria y equipos”.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 02.** SIN INCIDENCIAS-INCORRECCION-SUBESTIMACION VALOR EN CUENTA 5360-“Depreciacionn Maquinaria y Equipos” Al evaluar el grupo “Propiedad Planta y Equipos” a corte de 31 de diciembre de 2022, se evidenció que el valor de depreciación indicado en la cuenta 5360-“Depreciacion Maquinaria y equipos” a través del registro indicado en el archivo Excel, este que sirve de herramienta para registro pormenorizado de control de activos fijos, es de \$385'792.375,

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

mientras que el saldo presentado en el anexo de balance es \$374'518.422, lo que se constituye en una incorrección de subestimación en cuantía de \$11'273.953.

Acción de mejoramiento: Realizar actividades de conciliación permanente del saldo de la cuenta 5360-“Depreciación Maquinaria y Equipos” y en general del balance con sus respectivas anexos contables con el fin de validar la información y los datos registrados antes de su aprobación como documentos oficiales.

Indicador de cumplimiento N° de Conciliaciones eficaces realizadas a la cuenta 5360-“Depreciación Maquinaria y Equipos” / N° de conciliaciones programadas

- **Acciones realizadas por la Subdirección Administrativa y Financiera Contabilidad mesa de trabajo del 4 de abril de 2024;** como se informó anteriormente, como resultado de la mesa de trabajo se recibe MEMORANDO EPA-MEM-00990-2024, para este hallazgo, adjuntan soportes de la conciliación de las cuentas 5360- Depreciación maquinaria, Estados financieros y anexos de balance a 31 de diciembre de 2023.
- **Acciones realizadas por el área de SAF Contabilidad mesa de trabajo del 18/12/2023;** Enviarán actas de conciliación del saldo de la cuenta 5360- “Depreciación Maquinaria y equipos” realizadas el próximo 21/12/2023
21/12/2023 y 26/12/2023 Se recibe MEMORANDO EPA-MEM-04885-2023 con acta de conciliación del saldo de la cuenta 5360- “Depreciación Maquinaria y equipos” realizada con corte a 31 de octubre de 2023

Avance acumulado: 37,5%, de las actividades de conciliación programadas.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 03 SIN INCIDENCIAS -DESACTUALIZCION DE INVENTARIO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS**

La entidad no cuenta con inventario actualizado y pormenorizado de la Propiedad Planta y Equipo, contraviniendo lo indicado en la Resolución 356, libro II, capítulo III de 2007. Numeral 18. Actualización. Numeral 20. Frecuencia de las actualizaciones “procedimientos contables de la Contaduría General de la Nación”, lo cual genera impacto de incertidumbre en los Estados financieros de la Entidad, más aún cuando el Software contable utilizado por el

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

Establecimiento Publico Ambiental-EPA denominado APOLO, no es funcional en cuanto a la generación de los Estados Financieros.

El párrafo 104 Libro 1 Título II del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) establece que: "La información contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad" y por otra parte el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, establece la frecuencia de las actualizaciones de la Propiedades, Planta y Equipo y debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada y el valor de la Propiedades, Planta y Equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización

Acción de mejoramiento: Adelantar actividades tendientes a revisar, registrar y mantener actualizada la información del inventario de la Propiedad Planta y Equipo, del establecimiento Público Ambiental de Cartagena

Indicador de cumplimiento N° de actividades de actualización del inventario de propiedad, planta y equipo realizadas / N° de actividades de actualización programadas

- **Acciones realizadas por la Subdirección Administrativa y Financiera Contabilidad mesa de trabajo del 4 de abril de 2024;** En la mesa de trabajo informan que se realizaron actividades articuladas entre el área de contabilidad y almacén para depurar y actualizar el inventario, resultado de estas actividades se refleja en los Estados Financieros y anexos de balance a 31 de diciembre de 2023.
- **Acciones realizadas por el área de SAF Contabilidad mesa de trabajo del 18/12/2023;** Se enviarán actas de conciliación del inventario de Contabilidad y el almacén de la información de la Propiedad Planta y Equipo, del establecimiento Público Ambiental de Cartagena, el próximo 21/12/2023
21/12/2023 y 26/12/2023 Se recibe MEMORANDO EPA-MEM-04885-2023 con recibe acta de conciliación del inventario de Contabilidad y el almacén de la información de la

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

Propiedad Planta y Equipo, realizada el 20 de noviembre de 2023, en el establecimiento Público Ambiental de Cartagena

Avance acumulado: 25%, de las actividades de conciliación programadas.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 04 SIN INCIDENCIAS – FALTA GESTION DE COBRO POR PARTE DEL EPA.**

Durante la vigencia 2022, se realizaron 781 visitas técnicas, se emitieron 781 conceptos técnicos, se enviaron 293 autos de notificación de conceptos técnicos por parte de la oficina asesora jurídica y se enviaron 193 autos de cobro por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera. Los recaudos realizados por dicho concepto suman \$124.919.107 y se constituyeron cuentas por cobrar a corte 31 de diciembre del 2022 por un monto de \$1.905.292; la RESOLUCIÓN N° 107 de 17 de febrero de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 0206 DE 2018, SE FIJAN TARIFAS PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL EPA CARTAGENA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.", en concordancia con lo señalado en la Resolución 120 de 2010 del MAVDT, tiene como objeto fijar el procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, así como adoptar la escala tarifaria para el cobro de servicios de Evaluación y Seguimiento ambiental establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, así como adoptar la escala tarifaria para el cobro de los servicios de Evaluación y Seguimiento de las Licencias Ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental y la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método de la tarifa de este cobro a que hace referencia la Resolución del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible N°1280 del 07 de julio de 2010 o la norma que lo sustituya o modifique.

El artículo 23 de la Resolución 107 de 2021 establece el procedimiento para el cobro para cumplir con el principio de eficiencia en el recaudo de los tributos, teniendo en cuenta el número de visitas que debe realizar la entidad por concepto de seguimiento ambiental de manera anual.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

De igual forma, se pudo evidenciar que durante la vigencia 2022; Se realizaron el 100% de los conceptos técnicos que se desprendieron de las visitas técnicas, se envió notificación de los conceptos técnicos por parte de la oficina Asesora Jurídica al 38% de las empresas visitadas y solamente al 25% de las mismas se le envió autos de cobros por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera; recaudaron \$124.919.107 y constituyeron cuentas por cobrar, a corte 31 de diciembre de 2022, por valor de \$ 1.905.292. Encontrándonos ante una gestión ineficiente que afecta los ingresos del Establecimiento Público Ambiental – EPA, en razón a que no se hace efectivo el cobro realizado, lo cual no está acorde con lo establecido en el artículo 23 de la resolución 107 de 2021.

Acción de mejoramiento: Fortalecer el proceso de cobro por concepto de control y seguimientos que cuenten con visitas técnicas susceptibles de cobro, en aras de mejorar los tiempos internos, respecto al trámite de los actos administrativos de liquidación y notificación, a fin de mejorar en el recaudo ejecutivo del cobro de vigencias anteriores y la gestión de cobro de la vigencia actual.

Indicador de cumplimiento N° de autos de cobro notificados por conceptos técnicos susceptibles de cobro en la vigencia / N° de conceptos técnicos susceptibles de cobro programados en la vigencia para gestión de cobro

Acciones realizadas por el área de SAF – STDS - OAJ:

- **Acciones realizadas por la Subdirección Administrativa y Financiera Contabilidad mesa de trabajo del 4 de abril de 2024;** Como resultado de la mesa de trabajo se toma como base de avance lo reportado por la SAF con MEMORANDO EPA-MEM-00578-2024, para el numeral 7 y para este hallazgo, adjuntan un cuadro en excel con el cual informan que para la vigencia 2023 se notificaron para cobros 459 autos, de los cuales pagaron 143, de los cuales recaudaron: \$ 167.384.803 pesos mcte.
- **Acciones realizadas por la Subdirección Técnica y desarrollo Sostenible mesa de trabajo del 2 de abril de 2024;** Como resultado de la mesa de trabajo La Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible STDS, con MEMORANDO EPA-MEM-00916-2024, presenta el siguiente cuadro

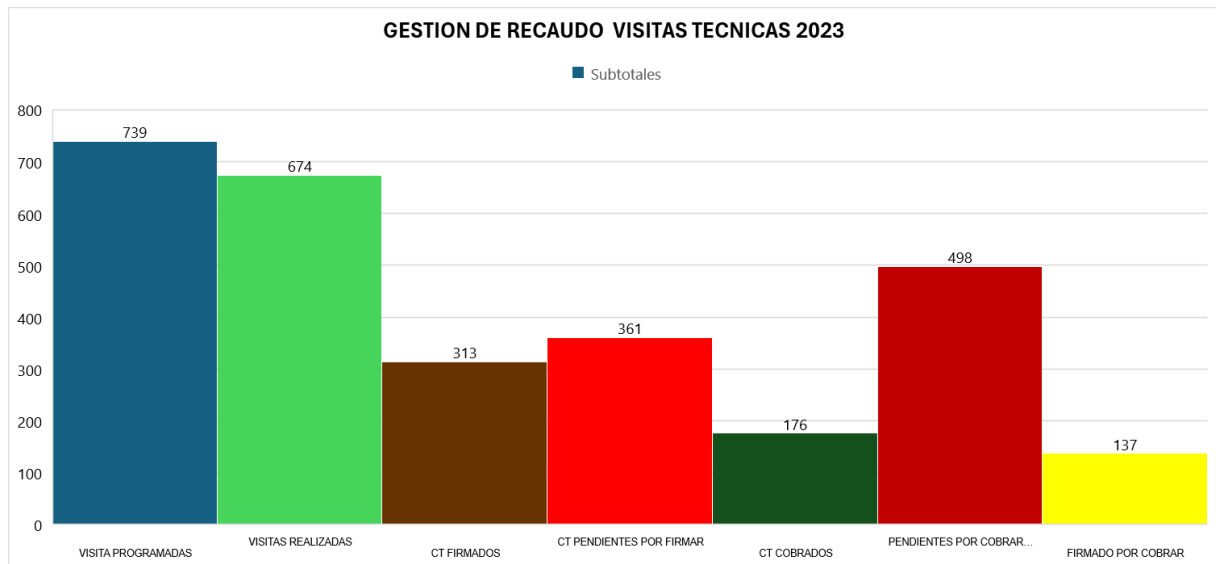
PUNTO N°1.

TRAMITE	COMPENSACION	GOBERNANZA FORESTAL	ESTACIONES DE SERVICIO	SEG PERMISO VERTIMIENTO	LAVADEROS	RESTAURANTES Y TALLERES	INDUSTRIAS	SALUD
VISITA PROGRAMADAS	16	81	50	21	47	101	209	214
VISITAS REALIZADAS	4	55	17	21	35	101	264	177
CT FIRMADOS	2	34	4	8	8	22	147	88
CT PENDIENTES POR FIRMAR	2	21	13	13	27	79	117	89
CT COBRADOS	1	27	4	8	8	22	53	53

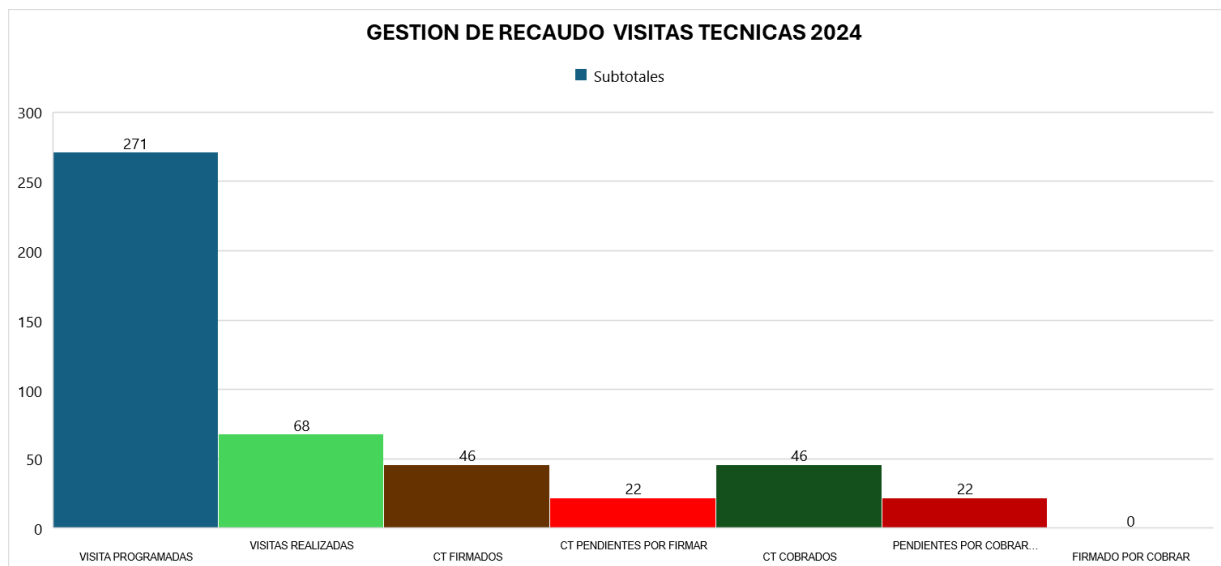
Informa que para el año 2023, se programaron (739) visitas técnicas, de las cuales se realizaron 674 visitas, que representan un 91%, Cumplimiento de la programación, informando las razones del no cumplimiento de las visitas tales como:

- El recurso humano contratado era insuficiente para cumplir con la cantidad de restaurantes que se proyectaba visitar
- A partir de octubre se empezaron a realizar visitas conjuntas entre ARS y vertimientos a hoteles de la ciudad en las que se utilizó todo el personal disponible
- Falta de disponibilidad de vehículos para el control y seguimiento a gestores ACU ubicados en zonas alejadas/peligrosa
- Prioridad en atención de quejas por lo tanto se reprogramaban las visitas

La Oficina Asesora de Control Interno, como se presenta en la siguiente gráfica, con base en este informe observa que para la vigencia 2023, la Subdirección Técnica tendría solo 176 conceptos técnicos para cobro, de 313 firmados, que corresponde al 56,2% de los firmados pero solo el 26,11% de las visitas realizadas, con un 73,89% pendiente para cobro y este hecho aunado a que se tiene 361 conceptos técnicos para firmar, que de estos se han identificado concepto técnicos, que no se encontraran en la nube de la subdirección Técnica sino en el SIGOB, debilitan la gestión de cobro de la vigencia 2023, aspecto que se recomienda revisar por la nueva administración del EPA, a fin de establecer acciones correctivas y de mejora, que fortalezcan el recaudo de recursos.



Para el caso de la vigencia 2024, la Subdirección Técnica informa que con corte al 31 de marzo de 2024, se han programado (271) visitas técnicas, de las cuales se han realizado 68 visitas, con un cumplimiento de la programación hasta el 30 de marzo del 25%, con 46 conceptos técnicos firmados para tramites de cobro que corresponde al 100% de los elaborados, como lo indican en el MEMORANDO EPA-MEM-00915-2024, como avance para cobro del 67,64% de las visitas realizadas



	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

- **Acciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica mesa de trabajo del 3 de abril de 2024;** Como resultado de la mesa de trabajo con MEMORANDO EPA-MEM-01028-2024, informa que durante el año 2023 se recibieron un Total de 272 conceptos de los cuales fueron tramitados por la oficina Jurídica solo 187, correspondientes a un 68,75% y los 85 conceptos que quedaron pendientes ya fueron reasignados entre los abogados y serán tramitados en un plazo no mayor a un mes

1. Informes de Visitas Técnicas realizadas (STDS)

21/12/2023 Mesa de trabajo se compromete enlace del área a enviar informes de visitas técnicas y soportes el día 22/12/2023

2. Actos administrativos de liquidación / Notificación (OAJ).

19/12/2023. En mesa de trabajo La dra Tulfrenis González P, enlace y profesional del derecho del área de jurídica quien nos manifiesta que del hallazgo en mención y revisión que de acuerdo a lo preceptuado en la Resolución 107 del 2021, en la cual se establece el procedimiento por el cobro de seguimiento ambiental se entregaran el número de proyectos de actos administrativos de cobro que fueron recibidos desde la Subdirección Financiera y Administrativa de EPA Cartagena a la Oficina Asesora jurídica para la revisión y visto bueno y posterior firma de la dirección para la vigencia 2022, evidencias que serán entregas el próximo 21 de diciembre 2023

22/12/2023 Se recibe MEMORANDO EPA-MEM-04844-2023 de OAJ con cuadro de Excel adjunto donde describen y confirman 99 autos para cobros del 30/11/2022 al 30/12/2023

3. Gestión y Ejecución del cobro (SAF)

18/12/2023. Se enviará informe de gestión de cobro el próximo 21/12/2023 además las metas programadas a los profesionales que deben proyectar actos administrativos de cobro

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

Se reciben evidencias de autos notificados para cobros parte de SAF con MEMORANDO EPA-MEM-04885-2023/ se recibe memo MEMORANDO EPA-MEM-04844-2023 de OAJ con cuadro de excel adjunto donde describen y confirman 99 autos para cobros del 30/11/2022 al 30/12/2023

Avance acumulado: 31% en la gestión de *conceptos técnicos susceptibles de cobro programados en la vigencia*

➤ **OBSERVACION ADMINISTRATIVA N°. 05 SIN INCIDENCIAS – ACTUALIZACION LIBRO DE OPERACIONES FORESTALES**

Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL): Es el registro en línea que ampara el inventario de productos forestales en las empresas o industrias forestales en el territorio nacional, autorizado por la autoridad ambiental competente, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).

En el marco de la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2022, se programó una serie de visitas a las empresas procesadoras y comercializadoras de bienes forestales, para verificar el control y seguimiento que el Establecimiento Público Ambiental - EPA, como autoridad ambiental les realizará; se pudo evidenciar que de las ocho (8) de la muestra escogida, solo una (1) tenía el libro físico de operaciones forestales actualizado, las demás empresas visitadas no lo tenía actualizado ni físico ni en línea.

La resolución 1971 de 2019 en el artículo 10 de la Resolución define las competencias o funciones para la administración del libro de operaciones forestales en línea (LOFL). Correspondiéndole a: 1- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Minambiente / DBBSE): es el encargado del seguimiento al correcto uso del mismo por parte de las autoridades ambientales competentes en la plataforma de Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), 2- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): es el Desarrollador del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) en la plataforma de Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), 3- las Empresas forestales:

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

registrar y mantener actualizado del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), a través de la plataforma Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), 4- A las Autoridades ambientales competentes: actuarán en el rol de registro, control y seguimiento del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL); así como, del correcto uso del mismo por parte de las empresas forestales y 4- A las Empresas forestales: registrar y mantener actualizado el Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), a través de la plataforma Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).

En el marco de la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2022, se programó una serie de visitas a las empresas procesadoras y comercializadoras de bienes forestales, para verificar el control y seguimiento que el Establecimiento Público Ambiental - EPA, como autoridad ambiental les realizará; se pudo evidenciar que de las ocho (8) de la muestra escogida solo una (1) tenía el libro, físico, de operaciones forestales actualizado las demás empresas visitadas no lo tenían actualizado ni en físico ni en línea. Siendo una obligación legal de acuerdo al artículo 10 de la resolución 1971 de 2019: De las empresas forestales registrar y mantener actualizado del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) y de la autoridad ambiental hacer control y seguimiento del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL); así como, del correcto uso del mismo por parte de las empresas forestales; estos presupuestos mínimos legales no se cumplieron por parte de la autoridad ambiental ni por parte de las empresas forestales no pudiéndose determinar los inventarios reales de productos forestales en las empresas visitadas ni las cantidades que se transformaron o se comercializaron durante la vigencia.

Acción de mejoramiento: Establecer acciones educativas y de vigilancia y control, a fin de promover en las empresas forestales mantener actualizado el Libro de Operaciones Forestales, en cumplimiento de las normas legalmente establecidas.

Indicador de cumplimiento N° de actividades educativas, de vigilancia y de control realizadas en empresas forestales respecto a la actualización del Libro de Operaciones Forestales / N° de actividades de programadas

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

- **Acciones realizadas por la Subdirección Técnica y desarrollo Sostenible mesa de trabajo del 2 de abril de 2024;** Como resultado de la mesa de trabajo La Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible STDS, con MEMORANDO EPA-MEM-00916-2024, informa que en cuanto a la Acción de Mejoramiento: Establecer acciones educativas y de vigilancia y control, a fin de promover en las empresas forestales mantener actualizado el Libro de Operaciones Forestales, en cumplimiento de las normas legalmente establecidas.

Dada la necesidad de promover el adecuado manejo del Libro de Operaciones por parte de las empresas e industrias forestales la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible del EPA Cartagena comunica que en cada visita referente a Registro de Libro de Operaciones o de seguimiento y control está efectuando capacitación y refuerzo sobre el diligenciamiento del mismo. Así mismo, se tomará como constancia y evidencia de dicha actividad en el acta de visita técnica firmada por parte del funcionario y el participante de la visita técnica. Asimismo, en caso de comprobarse incumplimiento por parte de las empresas e industrias forestales ya capacitadas, se tomarán en EPA Cartagena las medidas pertinentes a las que haya lugar.

Y en cuanto al indicador de Cumplimiento la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, para el año 2023, se programaron 81 visitas técnicas, de las cuales de realizaron 56 visitas, dejando de realizar solo 25 visitas por falta de recurso humano, falta de técnicos que apoyaran la gestión, ya que, al finalizar el año, solo se contaba con un contratista. Cabe anotar, que el área de Gobernanza forestal es un área extensa que requiere para su operación eficaz y oportuna el fortalecimiento del equipo de trabajo a través de la contratación de recurso humano, con el objeto de poder cumplir las programaciones establecidas, y así como para poder verificar la legalidad de los productos forestales en las empresa e industrias comercializadoras de madera registradas ante EPA Cartagena., la 25 se reprogramaron para la vigencia 2024, que a

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

31 de marzo se tiene 51 programadas y se han realizado 21 visitas, resaltando que:
“En cuanto al año 2024, aún tenemos falencias en el personal contratado”

- **Acciones realizadas por el área de STDS:**

21/12/2023 Mesa de trabajo quedaron de entregar el próximo 22/12/2023 actividades educativas, de vigilancia y de control realizadas en empresas forestales – Actividades programadas –

Avance acumulado: 72%, teniendo presente lo programado y realizado así
 $\% = (56+21)/(81+51-25)$

- **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 06 - CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA – INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

El equipo auditor al analizar el contrato No. 174 de fecha enero del 2022, cuyo objeto contractual es: “ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA DE ESTANTERIA PARA ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO, DEL CENTRO DE MEMORIA INSTITUCIONAL Y DISPOSICION DE BIENES DEL ALMACEN, DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS – EPA”. VALOR DEL CONTRATO \$ 203.400.000 QUE CORRESPONDEN A \$16.950.000 MENSUAL INCLUYENDO EL IVA, detectó que el contratista no cumplió con sus obligaciones estipuladas en el contrato en razón a que, de acuerdo a Acta de seguimiento de ejecución del contrato, de fecha 29 de septiembre del 2022; suscrita por ALICIA TERRIL FUENTES Subdirectora Administrativa y Financiera del EPA y el Señor ANTONIO ROMERO VELASQUEZ en su condición de apoderado especial de la señora DAMARIS MARIA GONZALEZ BLANCO, se evidenció que algunas obligaciones del contratista no se cumplieron hasta la fecha del acta en comento, las cuales fueron:

- *Instalación de Deshumificador*
- *Sensores de temperatura*

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

- *Insumos requeridos para la seguridad tales como: Extintores Solkaflam de color blanco (los instalados no son los requeridos en el contrato), cascos de seguridad.*
- *EL aire del primer piso no funciona el control remoto*
- *Se evidenció altas temperaturas en la bodega, debido a la inexistencia de un extractor de calor, lo cual se encuentra incluido dentro de los ítems que hacen parte de la ventilación del inmueble.*

Lo anterior, no es coherente con lo establecido en la normatividad requerida para este tipo de contratos, como es la Ley 80 de 1993 en su artículo 5, numeral cuarto. Según criterio del equipo auditor todo se generó por falta de control y seguimiento del Gestor Fiscal, así como del supervisor del contrato, lo cual dio origen a un detrimento patrimonial por la suma de . (\$135,600.000), correspondiente al pago del canon de arrendamiento desde el mes de enero hasta el mes de agosto, sin haber cumplido con las obligaciones estipuladas en el contrato. (UNA VEZ VALIDADA LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD, EL EQUIPO AUDITOR ESTABLECIÒ EL VALOR REAL DEL DETRIMENTO PATRIMONIAL EL CUAL ES EL CONSIGNADO EN EL HALLAZGO)

Acción de mejoramiento: *Fortalecer las actividades de supervisión de los contratos de arrendamiento, iniciando con acciones de capacitación, haciendo énfasis en la necesidad de mejorar el control, seguimiento y verificación en el cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones necesarias, según cláusulas estipuladas en el contrato, con oportunidad, pertinencia y coherencia, como garantía del uso adecuado de los recursos contratados.*

Realizar seguimiento mensual y en cada periodo de ejecución contractual a las obligaciones a cargo del contratista en especial las relacionadas con la dotación que debe tener en el inmueble, si estas se encuentran pactadas en el contrato.

Indicador de cumplimiento *Nº de obligaciones contractuales cumplidas en el periodo / Nº total de obligaciones contractuales establecidas*

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

- **Acciones realizadas por la Subdirección Administrativa y Financiera Contabilidad mesa de trabajo del 4 de abril de 2024;** como resultado de la mesa de trabajo se recibe MEMORANDO EPA-MEM-00990-2024, por medio del cual adjuntan constancias de cumplimiento Contrato EPA-CD-028-2024, de los meses de enero, febrero y marzo de 2024 como nuevo contrato de una bodega diferente a la del contrato No. 174 de 2022, donde se evidencia el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato a satisfacción
- **Acciones realizadas por el área de SAF Mesa de trabajo 18/12/2023:** Se enviarán actas de cumplimiento en el periodo contractual ejecutado el próximo 21/12/2023
21/12/2023 Se recibe actas de cumplimiento en el periodo contractual ejecutado. Se recibe Adjunto constancias de cumplimiento de los mes de octubre, noviembre y diciembre del contrato de la bodega.

Avance acumulado: 38%, teniendo en cuenta la ejecución del contrato actual.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 07 SIN INCIDENCIAS - Incorrección valor Cuentas por pagar presupuestales vigencias 2022**

El equipo auditor pudo evidenciar una diferencia e incorrección en cuantía de \$51'060.702,44 cuando en el formato F17-“Ejecución Presupuestal de gastos” resultan Cuentas por Pagar presupuestales por valor de \$693'518.724, originado de la diferencia entre el valor de las obligaciones y el valor de los pagos (\$13.365'292.412 - \$12.671'773.688), mientras que a través de la resolución de cierre fiscal y constitución de cuentas por pagar No. EPA-RES-00001-2023 del 5 de enero de 2023, se constituyen “Cuentas por Pagar Presupuestales por un total de \$642'458.021,56.

Acción de mejoramiento: Adelantar actividades de conciliación tendientes a registrar, comparar y validar la información reportada en el formato F17- “Ejecución Presupuestal de gastos” y la resolución de cierre fiscal, respecto a las Cuentas por Pagar Presupuestales, en

 ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL CARTAGENA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

aras de evitar diferencia entre el valor de las obligaciones y el valor de los pagos, antes de su reporte a través del SIA CONTRALORIA.

Indicador de cumplimiento N° de Conciliaciones eficaces respecto a las Cuentas por Pagar, realizadas entre el formato F17- “Ejecución Presupuestal de gastos” y la resolución de cierre fiscal / N° de conciliaciones programadas

- **Acciones realizadas por la Subdirección Administrativa y Financiera Contabilidad mesa de trabajo del 4 de abril de 2024;** como resultado de la mesa de trabajo se recibe MEMORANDO EPA-MEM-00990-2024, por medio del cual adjuntan como evidencia el formato de SIA Observa F17 y ejecución presupuestal de gastos de 2023, donde se evidencia que ambas se encuentran conciliadas
- **Acciones realizadas por el área de SAF, Tesorería y presupuesto Mesa de trabajo 18/12/2023:** Se enviará a OCI aclaratorios sobre la conciliación para el informe de SIA Contraloría del formato F-17 “Ejecución Presupuestal de gastos” el cual se preparará par el primer trimestre del 2024, 21/12/2023
21/12/2023 Se enviará a OCI aclaratorios sobre la conciliación para el informe de SIA Contraloría del formato F-17 “Ejecución Presupuestal de gastos” el cual se preparará par el primer trimestre del 2024

Las acciones contempladas en el presente hallazgo, seran subsanados mediante la conciliación realizada en el cierres fiscal de 2023 y los formatos de SIA Observa, conciliación para el informe de SIA observa del formato F-17 “Ejecución Presupuestal de gastos” el cual se preparará par el primer trimestre del 2024

Avance acumulado: 50%, Pendiente resultado de la auditoria vigencia 2023

- **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 08 SIN INCIDENCIA - Incorrección valor Reservas presupuestales vigencia 2022**

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

El equipo auditor pudo evidenciar una diferencia e incorrección en cuantía de \$5'920.089 cuando en el formato F17- "Ejecución Presupuestal de gastos" resultan Reservas presupuestales por valor de \$782'261.205, originado de la diferencia entre el valor de los gastos comprometidos y el valor de las obligaciones (\$14.147'553.617 - \$13.365'292.412), mientras que a través de la resolución de cierre fiscal y constitución de reservas presupuestales No. EPA-RES-00001-2023 del 5 de enero de 2023, se constituyen reservas por valor de \$776'341.116

Acción de mejoramiento: Adelantar actividades de conciliación tendientes a registrar, comparar y validar la información reportada en el formato F17-"Ejecución Presupuestal de gastos" y la resolución de cierre fiscal, respecto a las Reservas presupuestales, en aras de evitar diferencia entre el valor de los gastos comprometidos y el valor de las obligaciones, antes de su reporte a través del SIA CONTRALORIA.

Indicador de cumplimiento N° de Conciliaciones eficaces realizadas respecto a las Reservas presupuestales, en el formato F17-"Ejecución Presupuestal de gastos" y la resolución de cierre fiscal / N° de conciliaciones programadas

- **Acciones realizadas por la Subdirección Administrativa y Financiera Contabilidad mesa de trabajo del 4 de abril de 2024;** como resultado de la mesa de trabajo se recibe MEMORANDO EPA-MEM-00990-2024, por medio del cual adjuntan como evidencia el formato de SIA Observa F17 y ejecución presupuestal de gastos de 2023, donde se evidencia que ambas se encuentran conciliadas
- **Acciones realizadas por el área de SAF, Tesorería y presupuesto Mesa de trabajo 18/12/2023:** Se enviará a OCI aclaratorios sobre la conciliación para el informe de SIA observa del formato F-17 "Ejecución Presupuestal de gastos" el cual se preparará par el primer trimestre del 2024, 21/12/2023
21/12/2023 Se enviará a OCI aclaratorios sobre la conciliación para el informe de SIA observa del formato F-17 "Ejecución Presupuestal de gastos" el cual se preparará par el primer trimestre del 2024

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

Las acciones contempladas en el presente hallazgo, serán subsanados mediante la conciliación realizada en el cierre fiscal de 2023 y los formatos de SIA Observa, conciliación para el informe de SIA observa del formato F-17 “Ejecución Presupuestal de gastos” el cual se preparará para el primer trimestre del 2024

Avance acumulado: 50%, Pendiente resultado de la auditoría vigencia 2023

- **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 13 SIN INCIDENCIAS- Incertidumbre en rubros varios del formato f17b - “Relación de pagos presupuestal”**

El equipo auditor pudo evidenciar una diferencia e incertidumbre en cuantía de \$388'031.534 derivadas de la evaluación de una diversidad de rubros del formato F17B RELACION DE PAGOS, esto al momento de establecer la conciliación con los pagos indicados en el formato F17-“Ejecución presupuestal de gastos” para lo cual se computaron las Reservas y cuentas por pagar presupuestales constituidas en 2021 y pagadas en 2022, también se computaron los pagos por concepto de deducciones por aportes a salud, pensión, Estampillas, Años Dorados, Libranzas, etc. y retenciones realizadas a proveedores de bienes y servicios:

Al valor de pagos del formato f17-ejecución presupuestal. De gastos 2022 \$12.671'773.688, se le suman las reservas y cuentas por pagar constituidas en 2021 y pagadas en 2022 por \$3.141'993.434, se les suman los pagos correspondientes a deducciones por salud, pensión, estampillas y retenciones diversas por \$4.265.116.294 para un total de \$20.078'883.416, valor que difiere de los \$19.690'851.882 correspondiente a la totalidad de pagos indicados en el formato F17B.

Acción de mejoramiento: Adelantar actividades de conciliación tendientes a registrar, comparar y validar la información reportada en el formato F17-“Ejecución Presupuestal de gastos” y en el formato f17b-“Relación de pagos presupuestal”, en aras de evitar diferencia entre los diferentes rubros y valores registrados en los dos formatos, antes de su reporte a través del SIA CONTRALORIA.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

Indicador de cumplimiento N° de Conciliaciones eficaces realizadas respecto a la información reportada en el formato F17- “Ejecución Presupuestal de gastos” y en el formato f17b-“Relacion de pagos presupuestal” / N° de conciliaciones programadas

Acciones realizadas por el área SAF Tesorería Presupuesto

- **Acciones realizadas por la Subdirección Administrativa y Financiera Contabilidad mesa de trabajo del 4 de abril de 2024;** como resultado de la mesa de trabajo se recibe MEMORANDO EPA-MEM-00990-2024, por medio del cual adjuntan como evidencia el formato de SIA Observa F17b y auxiliar de pagos realizados vigencia 2023, donde se evidencia que ambas se encuentran conciliadas
- **Acciones realizadas por el área de SAF, Tesorería y presupuesto: Mesa de trabajo 18/12/2023:** Se enviará a OCI aclaratorios sobre la conciliación para el informe de SIA observa del formato F-17 “Ejecución Presupuestal de gastos” el cual se preparará par el primer trimestre del 2024 – 21/12/2023
21/12/2023 Se enviará a OCI aclaratorios sobre la conciliación para el informe de SIA observa del formato F-17 “Ejecución Presupuestal de gastos” el cual se preparará par el primer trimestre del 2024

Las acciones contempladas en el presente hallazgo, seran subsanados mediante la conciliación realizada en el cierres fiscal de 2023 y los formatos de SIA, conciliación para el informe de SIA del formato F-17 “Ejecución Presupuestal de gastos” el cual se preparará par el primer trimestre del 2024

Avance acumulado: 50%, Pendiente resultado de la auditoria vigencia 2023

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

Conclusiones y Recomendaciones

1. El cumplimiento promedio del plan de mejoramiento presentado en respuesta a la auditoria vigencia 2022, es del 43,4%, según las evidencias recibidas y el cálculo realizado esperando su ejecución y eficacia al 100%, subsanando los hallazgos recibidos
2. Para el Hallazgo 4, sobre gestión del recaudo de las visitas técnicas, la Oficina Asesora de Control Interno, mantiene las recomendaciones de articulación de las tres (3) dependencias que actualmente, participan en el proceso como son la Subdirección Administrativa y financiera, la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible y la oficina Asesora Jurídica, compartiendo información con ayuda de las herramientas tecnológicas que logran presentar datos en tiempo real, la mejora y simplificación de trámites y el monitoreo continuo a las acciones de cobro y su resultado en el recaudo efectivo de recursos.
3. Para el hallazgo 5 se recomendó que en el acta de visita se incorpore lista de chequeo de verificación de actividades como capacitación y revisión del libro forestal, como evidencia de las acciones adelantadas por el EPA Cartagena.
4. Con enfoque a la prevención se recomienda siempre realizar seguimientos documentados a fin de evitar que las observaciones por incumplimientos o reiteración de los hallazgos que conlleven a procesos disciplinarios o fiscales.
5. Mantener estadísticas y análisis de datos que presenten el avance de cada gestión.

Sin otro en particular.



HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno